



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001894-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre la apertura de un centro integral de atención a las víctimas de violencia machista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1894, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Consejo Comarcal del Bierzo

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no tiene constancia de la respuesta del Gobierno de España a la petición del Consejo Comarcal del Bierzo, al que se refiere esta Pregunta Escrita. La Junta de Castilla y León está apostando por implementar el modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género “Objetivo Violencia Cero”, aproximando los recursos y servicios especializados a través de la Red de servicios sociales de responsabilidad pública, integrando la acogida de cada víctima en el centro de acción social (CEAS) más próximo según su domicilio y poniendo a su disposición desde el momento cero un profesional de referencia, su coordinador de caso, que tras una valoración de la situación, de su vulnerabilidad social y de las necesidades de cada víctima y de su entorno, establecerá junto con ella un plan de atención integral, modulando la intervención de especialistas, de servicios y recursos que la ayuden a recuperar su autonomía personal.

Valladolid, 19 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.